MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 648

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2012 - SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR - AD REFERÉNDUM AL PGN 2012.

Asunción, 20 de abril de 2012

VISTO: La Nota UOC N° 859/12, presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación de la Adjudicación del Llamado a Contratación Directa Nº 03/2012 - **SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR - AD REFERÉNDUM AL PGN 2012**; y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación Directa se halla ajustada a la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, al Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y su modificatoria el Decreto Nº 5.174/2005 y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que la adjudicación se realizó en virtud al Art. 34°, Inciso c de la mencionada Ley, en donde establece cuanto sigue: "...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Que la Resolución DNCP N° 805 del 22 de mayo de 2009, en su Art. 1° establece que: ....en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres (3) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas".

Que por Acta de Evaluación Nº 07 del 12 de abril de 2012, el Comité de Evaluación de Ofertas de Contrataciones Directas recomienda adjudicar a favor de la Empresa **TELECEL S.A.**, en la Contratación mencionada.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA GENERAL

PEDRO [illegible] ENCIMA
Coordinador de Estudios de Desarrollo
a la Secretaría General

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 648

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2012 - SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR - AD REFERÉNDUM AL PGN 2012.

Que la Contratación Directa de referencia cuenta con respaldo presupuestario para el Ejercicio Fiscal 2012, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 471/2012, por un monto de guaraníes veinticinco millones (Gs. 25.000.000).

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar la Adjudicación del Llamado a Contratación Directa Nº 03/2012 - **SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR - AD REFERÉNDUM AL PGN 2012,** a favor de la Empresa **TELECEL S.A.,** por un monto de guaraníes dieciséis millones novecientos sesenta y nueve mil ochocientos sesenta (Gs. 16.969.860), IVA incluido.

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gral. Brig. (R) CECILIO PÉREZ BORDÓN
Ministro

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asesoría
a la Secretaría General - MOPC